



q2ky sAAk CmmK 3zC4 81pn Re0N tnl=



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 43

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 313 - 2019

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901323235

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

CONTRATAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SITIO ALTERNO DE LA ENTIDAD CONFIGURADO EN LA NUBE PARA LOS SERVICIOS Y APLICATIVOS CRÍTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 30/09/2019

No.Compromiso 135819,23120

NOMBRE CONTRATISTA CONSORCIO SONDA - CENTRO ALTERNO MHCP 20

VALOR DEL CONTRATO 4,983,475,846.00 ADICIONALES 1,095,039,866.60 VR CONTRATO MAS ADICIONES 177,986,950.72

FECHA DE INICIO: 01/10/2019

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2023

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 19/03/2021	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$112.024.220,00 PARA EL PRESUPUESTO SGR CONTRATO 31.013-2019 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019.
Adicion No. 2	Fecha Adicion 23/09/2021	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ 2 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$145.098.037,31 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019
Adicion No. 4	Fecha Adicion 30/11/2022	Desde 01/12/2022 Hasta 31/05/2023	Tiempo Adicion 0 anos - 5 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ 4 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, SE ADICIONA EL VALOR HASTA POR LA SUMA DE \$410.061.016,60, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019.
Adicion No. 5	Fecha Adicion 30/05/2023	Desde 01/06/2023 Hasta 31/07/2023	Tiempo Adicion 0 anos - 1 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 5 POR EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023, SE ADICIONA EL VALOR HASTA POR LA SUMA DE \$136.536.092,00 PARA PGN Y \$ 8.715.070,00 PARA SGR PARA UN TOTAL ADICIONADO DE \$ 145.251.162,00 MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313-2019 PGN - 31.013-2019 SGR
Adicion No. 3	Fecha Adicion 28/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 30/11/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 3 meses y 30 dias	Objeto: OTROSÍ 3 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE ADICIONA EL VALOR HASTA POR LA SUMA DE \$638.601.808,00, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE83	CONDICION DE PAGO	SERVICIOS DRP MIN HACIENDA MES ABRIL DE 2023.	57,368,105.88	19 %	10,899,940.12		68,268,046.00
			TOTALES	57,368,105.88		10,899,940.12		

TOTAL A PAGAR

68,268,046.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	5	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	8
				Total de Folios Anexos	14

EXPEDIENTE 875/2020/FACTELEC CTO. 3.313-2019 - CONSORCIO SONDA CENTRO ALTERNO MHCP 2019

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002	Fecha	31/01/2023	Versión	6
---------	----------------	-------	------------	---------	---

FIRMA: _____
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79358551

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE RECURSOS
TECNOLOGICOS
CEDULA: 79279559



q2ky sAAk CmmK 3zC4 81pn Re0N tnl=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ
RODRIGUEZ
Subdirector de Administraci?n de
Recursos Tecnol?gicos

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ
Asesor

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.313-2019
 Nombre del Contratista: CONSORCIO SONDA - CENTRO ALTERNO MHCP 2019
 Periodo informe: abril 2023
 Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez
 Noé Hernández Rodríguez
 Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de Administración y Operación del Sitio Alterno de la entidad configurado en la nube para los servicios y aplicativos críticos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 4, con fecha 30 de noviembre del 2022, se adicionó y prorrogó el contrato hasta el 31 de mayo del 2023, ajustando los costos, debido entre otras a que el software solicitado en el contrato inicial, ahora durante la adición será suministrado por la Entidad

1. CENTRO DE OPERACIÓN ALTERNO - COA Disponer por demanda de una sala de reuniones o lugar de trabajo en la ciudad de Bogotá o en un lugar diferente al sitio del evento que generó la contingencia. La sala deberá ser de mínimo de 40 metros cuadrados, dotada de una mesa de reuniones para mínimo 10 personas, sillas, teléfonos y servicios de llamada local, LDI y Celular, acceso a internet y como mínimo 10 computadores portátiles con acceso a los escritorios virtuales y una multifuncional laser monocromática. Se debe disponer de 20 escritorios virtuales para ser utilizados por personal de la Entidad para labores técnicas o para ser utilizados en una contingencia ante una eventual catástrofe, o en las pruebas periódicas a los servicios. Garantizar conectividad entre el COA y la Entidad ya sea a través de una VPN site to site o un enlace dedicado de mínimo 30 Mb, que permita que desde uno de los equipos ubicados en el COA validado en el Directorio Activo de la Entidad, se puedan acceder las aplicaciones y servicios tecnológicos habilitados en el sitio principal. Avance: A partir del 1 de octubre del 2021, se desmonta el servicio del Centro de Operación Alterno, porque la Entidad ya no lo requiere, ya que la contingencia se va a manejar desde las casas de los funcionarios teniendo en cuenta la experiencia vivida durante la pandemia COVID 19. Se realiza comité de cambio de acuerdo con lo estipulado en el contrato para el desmonte del servicio.
2. Suministrar en calidad de préstamo durante toda la ejecución del contrato las licencias que se requieran para el normal funcionamiento de los servicios implementados en la solución de Sitio Alterno de la entidad cuyo fabricante sea diferente a Microsoft tales como:

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

- Licencias F5
 - BIG-IP Virtual Edition Advanced Web Application Firewall 1 Gbps (v13.1.0.2 - v16.x)
 - BIG-IP Virtual Edition Advanced Web Application Firewall 200 Mbps (v13.1.0.2 - v16.x)
 - VE Subscription Premium Support
- Licencias VPN_SSL – PULSE SECURE
 - Pulse Secure Virtual Appliance 7000 base system subscription
 - Pulse Secure Connect Secure License (VPN remote access) 2500 Concurrent Sessions
- Licencias para Firewalls Checkpoint
 - 4 x 1 CloudGuard IaaS Virtual Core for Azure Gateway. Integrating Check Point's Next Generation Threat Prevention & SandBlast (NGTX)
 - Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent & Compliance)
 - Premium Direct Enterprise Support
- Licencias de Oracle (VER SERVIDORES CON LICENCIAMIENTO ORACLE)
- Sistema Operativo Oracle Linux – 4 licencias
- Software de Antivirus McAfee -125 licencias (90 servidores y 35 clientes)
- Demás software y licencias que sea requerido para el normal funcionamiento de los servicios contratados.
- Hardware y software requerido para garantizar el respaldo y recuperación de la información de los diferentes servicios configurados en sitio alterno.

Avance: A partir del 1 de diciembre del 2022 el software es suministrado por la Entidad

3. Administrar, operar y mantener en funcionamiento la contingencia de los siguientes servicios:

- Servicios de Directorio Activo, DNS (MS Windows)
- Servicio de DNS externo
- Sistema Integrado Información financiera – SIIF Nación
- Aplicaciones WEB - Plataforma Oracle
- Aplicaciones .Net
- Servicio de Portales Corporativos Web MHCP (Oracle Portal)
- Servidor de Archivos
- Portal de Transparencia Económica

Avance:

Los servicios presentaron la siguiente disponibilidad durante este periodo

	DESCRIPCIÓN	abril 2022			
	SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS	horas- mes	horas- indispon.	% Disponib.	% descuento
1	Servicios de Directorio Activo, DNS (MS Windows)	720	0	100,00%	0,0%
2	Servicio de DNS externo	720	0	100,00%	0,0%
3	Sistema Integrado Información financiera – SIIF Nación	720	0	100,00%	0,0%
4	Aplicaciones WEB - Plataforma Oracle	720	0	100,00%	0,0%

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

5	Aplicaciones .Net	720	0	100,00%	0,0%
6	Servicio de Portales Corporativos Web MHCP (Oracle Portal)	720	0	100,00%	0,0%
7	Servicio Servidor de Archivos	720	0	100,00%	0,0%
8	Servicio Portal de Transparencia Económica	720	0	100,00%	0,0%

Entre el 14 y 15 de abril se realizaron pruebas reales del servicio SIIF Nación en Sitio Alterno Azure, habilitando el sistema en sitio alternativo el viernes 14 de abril a partir de las 6:00 pm; el sistema estuvo abierto para usuarios finales el sábado en horario de las 6:00 am hasta las 6:00 pm, momento en el cual se iniciaron las actividades para retornar a sitio principal para que estuviera disponible para usuarios finales el domingo en horario normal. La prueba cumplió con el RPO y el RTO pactado.

4. Debe proveer un enlace de internet de mínimo 300 Mbps, para la conexión con la solución de sitio alternativo de la entidad configurada en la Nube de Microsoft – AZURE para la replicación de información en línea y labores administrativas

Proveer el servicio de conectividad con el Banco de la República mediante un canal dedicado de mínimo 512 Kbps, para el servicio SEN que interconecta una red Ethernet con Protocolo TCP/IP y otro canal dedicado de mínimo 2 Mbps para los demás servicios WSEBRA (DVC, CUD, CENIT, SEC, SUBASTAS) que interconecta una red Ethernet con Protocolo TCP/IP

Avance: Los enlaces de comunicación contratados presentaron la siguiente disponibilidad durante el periodo:

DESCRIPCIÓN		abril 2023			
SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS		horas- mes	horas- indispon.	% Disponib.	% descuento
SERVICIO CANALES DE COMUNICACIÓN DATOS ALTERNO					
1	Canal de Internet para Replicación y tareas administrativas Centro de Datos Principal – Centro de Datos Alterno- AZURE	720	0	100,00%	0,0%
2	Canal de Comunicación - Conectividad con el Banco de la República	720	0	100,00%	0,0%

5. Suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento una solución de monitoreo para la infraestructura y servicios configurados en el Centro de Datos Alterno.

Avance: El contratista instaló y configuró una solución de monitoreo para la infraestructura y servicios configurados en el Centro de Datos Alterno, la cual está disponible en el NOC de SONDA Colombia S.A., ubicada en la Zona Franca ZF TOWERS PISO 4 _ Avenida Calle 13 # 108 - 85 en la ciudad de Bogotá.

Productos.

DESCRIPCIÓN		abril 2023			
SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS		% Disponibilidad.	% descuento	Descuento (\$)	Total Pagar
1	Servicios de Directorio Activo, DNS (MS Windows)	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 363.128
2	Servicio de DNS externo	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 363.128

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

3	Sistema Integrado Información financiera – SIIF Nación	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 15.251.372
4	Aplicaciones WEB - Plataforma Oracle	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 15.977.628
5	Aplicaciones .Net	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 3.631.279
6	Servicio de Portales Corporativos Web MHCP (Oracle Portal)	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 11.620.093
7	Servicio Portal de Transparencia Económica	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 2.905.023
8	Servicio Servidor de Archivos	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 726.256
Sub Total Servicio mensual Centro de Datos Alterno				\$ -	\$ 50.837.907
SERVICIO CANALES DE COMUNICACIÓN					
1	Canal de Internet para Replicación y tareas administrativas Centro de Datos Principal – Centro de Datos Alterno- AZURE	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 14.525.116
2	Canal de Comunicación - Conectividad con el Banco de la República	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 2.905.023
Sub-total servicio mensual Canales de Comunicación				\$ -	\$ 17.430.139
VALOR TOTAL MENSUAL INCLUIDO IVA					68.268.046,00


Yesid Santamaria Ardila.
Representante Legal
CONSORCIO SONDA - CENTRO ALTERNO MHCP 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


Firmado digitalmente por
JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ
Jaime Alberto Molina Suárez
Asesor Subd. Admón. Recursos Tecnológicos
SUPERVISOR


Firmado digitalmente por Noe Hernandez
Noé Hernández Rodríguez
Subdirector Admón. Recursos Tecnológicos
SUPERVISOR

CONSORCIO SONDA CENTRO
ALTERNO MHCP 2019

AUT NORTE 118 68

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 901323235 - 9
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764022468561 del 07/12/2021 al 07/06/2023
Habilita numeración de:
FE-43 al FE-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

RESPONSABLE IVA - NO GRANDE CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: 6202 TARIFA ICA:6,9*1000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA MIEMBRO: SONDA DE COLOMBIA S.A.: 95% NIT 830.001.637-7 SONDA S.A.: 5% NIT 900.911.409-2					Factura Electronica de Venta No. FE83 Fecha de emisión: 25/05/2023 09:46:50 AM Fecha de validación DIAN: 25/05/2023 09:46:59 AM Fecha de vencimiento: 24/06/2023 Plazo (Días): 30 Código de Moneda COP Tasa de Cambio COP 1.00 Orden de Compra 3.313-2019 Remisión Pedido Asesor EMPRESA CAPACITACION Aviso de Recibo				
Cliente:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO								
	NIT 899999090 - 2								
Dirección:	CR 8 6 C 38								
Código Cliente	1795								
Teléfono:	3811700								
Dirección Despacho:									
Contacto:									
Ciudad:	Bogota D.C. - BOGOTÁ								
Departamento:	Bogotá D.C.								
País:	COLOMBIA								
Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	179-NEG	.SERVICIOS DRP MIN HACIENDA MES ABRIL 2023	1,00	unidad	COP 57,368,105.88	COP 0.00	IVA(19%)		COP 68,268,046.00

Total de items: 1
Observaciones CONTRATO 3.313-2019 PGN 31.013-2019 SGR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 // FAVOR NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A ESTA FACTURA SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SONDA DE COLOMBIA S.A., ES AUTORRETENEDOR RESOLUCIÓN 494 ENERO 27 2014 #S13-01-01-000;
Forma de pago: Crédito Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario

Subtotal:	COP 57,368,105.88
IVA(19%)	COP 10,899,940.12
Impuestos:	COP 10,899,940.12
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 68,268,046.00
Neto a pagar	COP 68,268,046.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1c2854e82f2b2e61fe8966dfd971c01c2e2d689bd9404206819ec05f979818c6483ab7255f70cce075ced10db362cb5a



De: factura.electronica@olimpiait.com
A: [Taborda Espinel, Tatiana](#)
Asunto: Documento Recepción Gestionado
Fecha: viernes, 26 de mayo de 2023 1:20:47 p. m.
Archivos adjuntos: [ATT00001.png](#)
[ATT00002.png](#)
Importancia: Alta

Bogotá, 5/26/2023 1:20:39 PM

Reciba un saludo cordial CONSORCIO SONDA CENTRO ALTERNO MHCP
2019:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura FE83.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

width = "50%">MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondiente al mes de abril de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 9450656894 de 8 de mayo de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de abril mediante la planilla integrada de liquidación No. 9450656894 por valor de \$1.769.210.400.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.



Se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Alba Pérez Burgos".

LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla del mes de abril de 2023, pagada en el mes de mayo de 2023 la última verificada, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento mediante la planilla integrada de liquidación.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.



LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal de
SONDA S.A.
NIT 900.911.409-2**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondiente al mes de abril de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 9450566099 de 3 de mayo de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA S.A.

**CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de abril mediante la planilla integrada de liquidación No. 9450566099 por valor de \$545.500.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.



Se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Alba Pérez Burgos".

LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla del mes de abril de 2023, pagada en el mes de mayo de 2023 la última verificada, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA S.A

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA S.A la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento mediante la planilla integrada de liquidación.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.



LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

